

# Hoy entra en vigor la cartera de servicios comunes a todas las oficinas de empleo en España

06.02.2015

**El Real Decreto por el que se establece la cartera común de servicios que deberán prestar las oficinas públicas de empleo entrará en vigor hoy, 6 de febrero, tras su publicación ayer en el Boletín Oficial del Estado (BOE).**

La cartera de servicios comunes a todas las oficinas de empleo supondrá que los trabajadores del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE, antiguo Inem) tendrán que orientar de forma personalizada a los parados y les someterán a una evaluación. Esta cartera de servicios estaba prevista en la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016, y "persigue garantizar la igualdad de acceso a estos servicios de todos los ciudadanos".

Según explica el Gobierno en la norma, estos servicios garantizarán la inserción a los parados y establece "un lenguaje común para todas las comunidades autónomas".

Concretamente, la cartera está integrada por servicios de orientación profesional, de colocación y de asesoramiento a las empresas, formación y cualificación para el empleo y de asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento.

Los usuarios de los servicios públicos de empleo tendrán derecho a recibir atención personalizada y adaptada y los servicios autonómicos de empleo tendrán que ayudar en las labores de intermediación y emparejamiento de ofertas y demandas de empleo, asesorando para ello a las empresas.

Por otro lado, el Real Decreto prevé que los servicios autonómicos de empleo ayuden también en el ámbito de la formación, incluyendo el desarrollo de la cuenta de formación asociada a la de la Seguridad Social, que tendrá certificada toda la formación del trabajador.

Otros servicios comunes previstos son el asesoramiento en emprendimiento y el autoempleo y el control y evaluación del gasto en políticas activas de empleo. En este sentido, ha recordado que este año el 60% de los recursos que se destinen a estos fines se asignarán entre las comunidades autónomas en virtud de los resultados obtenidos en el año anterior.